RESOLUCION UCP Nº 08 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM" - ID 211.307, REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 31 de marzo de 2011.

VISTA: La Nota UCP Nº 214/2011, presentada por la Gerencia Administrativa Financiera de la Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y,

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la CD Nº 01/2011 para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM" – ID 211.307 PLURIANUAL,** realizada en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo N° 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **6 (seis) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD Nº 01/2011, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes I-Vamos Paraguay S.R.L., Grupo Universal S.A., Zayr & Asociados, Laya Construcciones S.A., Sege S.R.L. y Elegancia, conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que todas las empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas y poseen la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

QUE, el presente llamado se realizó AD REFERENDUM de la reasignación de los créditos presupuestarios del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II", siendo el objeto de gasto a afectar el 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", Fuente de Financiamiento 10;

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la "Ejecución y Administración del Programa", que… "La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB...,

RESOLUCION UCP Nº 08 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM" - ID 211.307, REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

de la misma manera en el punto 3.02 establece que: "La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB…" y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las contrataciones y adquisiciones…."

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR EJECUTIVO
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

R E S U E L V E:

Art.1°. **Art.1°. ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 01/2011 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM" – ID 211.307** a la empresa **Laya Construcciones S.A.**, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: Laya Construcciones S.A.										
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad (Meses)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas por 15 (quince) meses, desde la firma del Contrato; para la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, que comprende los pisos 4, 5, 6 y 11 del Edificio Planeta 1 ubicado en las calles Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción.-	N/A	N/A	Mes	Evento	1	15	4.400.000	66.000.000
MONTO TOTAL GUARANIES SESENTA Y SEIS MILLONES IVA INCLUIDO.										66.000.000

Art.2°. **AUTORIZAR,** a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

RESOLUCION UCP Nº 08 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OFICINAS – AD REFERENDUM" - ID 211.307, REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art.3°. ESTABLECER, que la suscripción del contrato queda supeditada a la obtención de los créditos presupuestarios que se encuentran en proceso de reasignación.

Art. 4°. CUMPLIDO archivar

ECON. JOSÉ ALBINO LÓPEZ PISTILLI
Coordinador Ejecutivo